



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION MOTONIVELADORA PLURIANUAL
ADREFERENDUM 2024-2025-2026” ID N° 451 104.

INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 28 de agosto de 2024 en la oficina de la Asesoría Jurídica de la Institución Municipal y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si correspondere, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

ANTECEDENTES

- A- PAC ID N° 451 104
- B- Monto total del PAC: 2.320.000.000
- C- Forma de adjudicación por el total.
- D- Sistema de adjudicación: Por el total
- E- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N° 702/2024 los siguientes, Abg. Diego Fleitas, Asesor Jurídico, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y el Ing. David Franco, Director del Dpto. de Obras.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19 de agosto de 2024 siendo las 08:30 hs. se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de apertura han presentado ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE 1	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. - EXP. N° 6574 FECHA 19/08/2024 HORA 07:26
FORMULARIO DE OFERTAS	1.910.000.000
GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTAS	POLIZA DE SEGURO N° 1508013834 - ASEGURADORA DEL ESTE SA MONTO: 100.000.000 VIGENCIA 19/08/2024 AL 05/01/2025

OFERENTE 2	S.A.C.I. H. PETERSEN - EXP.N°6875 FECHA 19/08/2024 HORA 07:26
FORMULARIO DE OFERTAS	2.326.000.000
GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTAS	POLIZA DE SEGURO N° 1508009141 – PATRIA SEGUROS MONTO: 117.800.000 VIGENCIA 19/08/2024 AL 27/12/2024

OFERENTE 3	CATHAY S.A.E.- EXP.N°6876 FECHA 19/08/2024 HORA 07:39
FORMULARIO DE OFERTAS	1.746.500.000
GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTAS	POLIZA DE SEGURO N° 1508002354 – CENTRAL SEGUROS MONTO: 116.000.000 VIGENCIA 19/08/2024 AL 16/01/2025

OBSERVACIONES DURANTE APERTURA DE OFERTAS

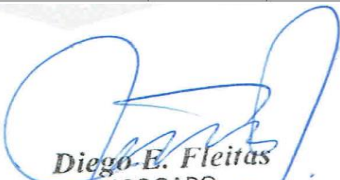
Observación a la oferta: 80002126-6 - S.A.C.I. H. PETERSEN

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El motor solicitada en el pbc Tier 3 y ofertan tier 2, en la cilindrada solicita hasta 9.000 y ofertan 9.300 en la potencia solicitan hasta 200 hp y ofertan 217 hp	80067095-7 - CATHAY S.A.E	MAYCON GONZALEZ	2024-08-19 09:10:18
En la planilla de precios donde dice procedencia colocan la fabrica, y en la especificaciones técnicas dice peso operativo 16.620 y en su catalogo 14.310.	80059305-7 - TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	LUIS MENDOZA	2024-08-19 09:05:17

Observación a la oferta: 80067095-7 - CATHAY S.A.E

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No se encuentran se todas ni firmadas todas las documentaciones sustanciales, póliza, perfil del proveedor , carta de representación, cct, constancia de ips, patente y no presenta especificaciones del equipo ofertado y se encuentra mal foliado (repite folio 003)	80059305-7 - TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	LUIS MENDOZA	2024-08-19 09:05:17


Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete


Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431


Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



Respecto a las observaciones serán consideradas al momento de evaluar las ofertas.

EVALUACION DE OFERTAS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. N° 55 del Decreto N° 9823/23 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

- I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Serán considerados documentos de carácter sustancial: según Decreto Reglamentario 9823/23 Art. 59:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial.

OFERENTE N° 1

OFERENTE	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A
Formulario De Ofertas	CUMPLE FOLIO N° 01-02-12
Garantía Mantenimiento De Oferta	POLIZA DE SEGURO N° 1508013834 - ASEGURADORA DEL ESTE SA. MONTO: 100.000.000 VIGENCIA 19/08/2024 AL 05/01/2025- CUMPLE- SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EXTENDIDA Y CUBRE MONTO REQUERIDO 5% DE LA OFERTA – FOLIO N° 23-27
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1804170 DE FECHA 13/08/2024- FOLIO N° 13-14
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE PRESENTA - FOLIO N° 17-18
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1804170 DE FECHA 13/08/2024- FOLIO N° 13-14
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1804170 DE FECHA 13/08/2024- FOLIO N° 13-14
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones de carácter sustancial que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de “la Función Pública” no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Fue analizada la situación los representantes legales, (Luis Alfredo Mendoza - Enrique Ramón Valenzuela Ramírez y Guillermo Alberto Alfonso Segovia). Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de “la Función Pública”, constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Cabe mencionar que el mismo se encuentra en el registro de amonestado, no en el de inhabilitado.

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	
NUMERO DE CEDULA	NOMBRE Y PELLIDO
3.559.037	LUIS ALFREDO MENDOZA
2.177.905	ENRIQUE RAMÓN VALENZUELA RAMÍREZ
1.433.765	GUILLERMO ALBERTO ALFONZO SEGOVIA
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registro en el listado de funcionarios de la Municipalidad De Hohenau
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)	No hay registro del mismo en el SINARH

La Empresa oferente **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A** con RUC **80059305-7** cumple con todas las documentaciones sustanciales requeridas.

OFERENTE N° 2

OFERENTE	S.A.C.I. H. PETERSEN
Formulario De Ofertas	CUMPLE FOLIO N°06 -10
Garantía Mantenimiento De Oferta	POLIZA DE SEGURO N° 1508009141 – PATRIA SEGUROS MONTO: 117.800.000 VIGENCIA 19/08/2024 AL 27/12/2024- CUMPLE- SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EXTENDIDA Y CUBRE MONTO REQUERIDO 5% DE LA OFERTA – FOLIO N° 01-04
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 180091 3 DE FECHA 24/07/2024- FOLIO N° 23-24
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 180091 3 DE FECHA 24/07/2024- FOLIO N° 23-24
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 180091 3 DE FECHA 24/07/2024- FOLIO N° 23-24
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de “la Función Pública” no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa Jurídica, fue analizada la situación de los miembros, Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de “la Función Pública”, constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Tampoco existe registro de que haya sido sancionada conforme a lo previsto en la ley

NOMBRE	S.A.C.I. H. PETERSEN
NUMERO DE CEDULA	NOMBRE Y PELLIDO
191.578	JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE
812.447	JUAN MARIA PETERSEN LANUS
1.422.816	FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS
656.857	KAREEN MARIA PETERSEN LANUS
350.837	JUAN PABLO LURASCHI
2.150.073	MARCOS JULIAN AZCONA AÑAZCO
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registro en el listado de funcionarios de la Municipalidad De Hohenau
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)	No hay registro del mismo en el SINARH

Respecto a la observación durante la apertura de ofertas en la planilla de precios donde dice procedencia colocan la fábrica. Se aclara que el oferente menciona en Procedencia: Caterpillar (QINGZHOU) que corresponde a la ubicación de la fábrica ubicada en China específicamente la en la Ciudad Qingzhou, este comité concluye que al mencionar la ciudad ya cumple con los datos requerido y no es motivo suficiente para el rechazo de oferta ya que es un defecto de forma,

La Empresa oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** con RUC **80002126-6** cumple con todas las documentaciones sustanciales requeridas



OFERENTE N° 3

OFERENTE	CATHAY S.A.E
Formulario De Ofertas	CUMPLE FOLIO N°02 - 03 -17
Garantía Mantenimiento De Oferta	POLIZA DE SEGURO N° 1508002354 – CENTRAL SEGUROS MONTO: 116.000.000 VIGENCIA 19/08/2024 AL 16/01/2025- CUMPLE- SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EXTENDIDA Y CUBRE MONTO REQUERIDO 5% DE LA OFERTA – FOLIO N° 03-14. Repite folio 03 en formulario de oferta y póliza de seguro, además las pólizas no se encuentra debidamente firmada por el representante legal.
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 180091 3 DE FECHA 24/07/2024- FOLIO N° 23-24
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 180091 3 DE FECHA 24/07/2024- FOLIO N° 23-24
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 180091 3 DE FECHA 24/07/2024- FOLIO N° 23-24
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta no se encuentran debidamente firmadas como ser perfil del proveedor, póliza de seguro y documentaciones de carácter formal
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de “la Función Pública” no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa Jurídica, fue analizada la situación de los miembros, Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de “la Función Pública”, constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Tampoco existe registro de que haya sido sancionada conforme a lo previsto en la ley

NOMBRE	CATHAY S.A.E
NUMERO DE CEDULA	NOMBRE Y PELLIDO
382.517	ROLANDO ZUCCOLILLO FRENCH
3.526.577	RENATO ZUCCOLILLO QUEVEDO
1.026.145	MARIA REGINA QUEVEDO DE ZUCCOLILLO
3.517.533	ALEJANDRO ZUCCOLILLO QUEVEDO
3.517.532	ROLANDO ZUCCOLILLO QUEVEDO
1.921.043	FERNANDO MORENO VARGAS
1.437.403	CARLOS FERNANDO SOSA CASCO
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registro en el listado de funcionarios de la Municipalidad De Hohenau
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)	No hay registro del mismo en el SINARH

Respecto a la observación durante la apertura de ofertas *no se encuentran firmadas todas las documentaciones sustanciales, póliza, perfil del proveedor , carta de representación, cct, constancia de ips, patente y no presenta especificaciones del equipo ofertado y se encuentra mal foliado (repite folio 003),* se constató que efectivamente la póliza de seguro y perfil del proveedor, documentos de carácter sustancial, no se encuentran debidamente firmadas por parte de Director Financiera/ apoderado según lo estipulado en el Decreto 9823/23 Art. 50.- **Formas de presentación de ofertas. Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta, la lista de precios y otros documentos considerados como sustanciales serán firmados, física o electrónicamente por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.** Y lo mencionado en el artículo 55 B. Evaluación basada únicamente en precio 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, **eliminandose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.** Art. 58.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta. Por todo lo mencionado se procede a rechazar la oferta de la empresa CATHAY S.A.E con RUC 80067095-7.


Cristhian Nikalaus
Jefe de Gabinete


Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431


Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

☎ 0775 232 206

✉ secretaria@hohenau.gov.py

🌐 hohenau.gov.py



@hohenaumuni

📍 Calle Guillermo Closs esq. Dres. Zadoff

📍 Calle Guillermo Closs esq. Dres. Zadoff



ERRORES ARITMETICOS

Luego de verificar la oferta de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

Como se puede observar en la oferta el bien ofertado es de procedencia extranjera, de igual manera, el comité procedió a ingresar en la página del ministerio de Industria y Comercio a fin de consultar referente al Certificado de origen de producto y empleo nacional, donde se pudo constatar que ningún oferente ha solicitado el CPEN para el presente llamado.

En cumplimiento lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9823/23 Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: Numeral 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

OFERENTE	DESCRIPCION	MARCA	FABRICANTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL OFERTA
TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	Motoniveladora.	LIUGONG	LIUGONG	unidad	1.910.000.000	1.910.000.000
S.A.C.I. H. PETERSEN	Motoniveladora.	CATERPILLAR	CATERPILLAR	unidad	2.326.000.000	2.326.000.000

- ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

OFERENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIF. ABSOLUTA EN %
TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	Motoniveladora.	Unidad	1.910.000.000	2.320.000.000	17.7 %, inferior al precio referencial
S.A.C.I. H. PETERSEN			2.326.000.000		0,2% superior al precio referencial

Se verifica que los precios ofertados no superan el 15% por encima del referencial ni el 25% por debajo del referencial preparado por la convocante, por tanto se prosigue con la evaluación.

Cristhian Nikolau
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Artículo 19.- Capacidad para contratar.

Solo podrán participar en procedimientos de contratación y contratar en el marco de la presente Ley, las personas físicas, jurídicas o consorcios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición para contratar ni se encuentren inhabilitadas y, además, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de la contratación y la normativa legal vigente.

Los oferentes, proveedores, consultores o contratistas deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible por las leyes para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 55 inc B. Evaluación basada únicamente en precio. Numeral 3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

DOCUMENTOS FORMALES - TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A

OFERENTE	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presentó Certificado de Cumplimiento con seguro social N° 446953 fecha de emisión 14/08/2024 vencimiento 17/08/2024, además presenta perfil del proveedor donde consta que se encuentra al día sin embargo la fecha de emisión del mismo es el 13/08/2024. Se constata que la empresa al momento de presentación y apertura de ofertas se encuentra en mora con el seguro social y según lo estipulado en el pbc: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Y lo estipulado en la Ley N°7021/22 Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: Inc. q) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral. Se adjunta reporte de SICP datos del proveedor expedido día de la presentación y apertura de ofertas fecha 19/08/2024 en donde consta que el oferente tiene deuda pendiente con el Instituto de Previsión Social.	NO CUMPLE FOLIO N° 13 - 14 -15
Declaración Jurada de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presento documento correspondiente, y según verificación en el registro Sanciones a Proveedores" del SICP. Ninguno de los directores y apoderado declarado ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE FOLIO N°09
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta CCT N ° 4270181459235 vigencia desde 08/08/2024 al 07/09/2024	CUMPLE FOLIO N°16
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presento de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso correspondiente al segundo semestre 2024.	CUMPLE FOLIO 20
Balance General año 2020, 2021 2022 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la Set.	No presento	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de maquinaria por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años (2021-2022-2023).	Presentó facturaciones y contratos al sector privado y público año 2021-2022-2023 por monto superior del 50% del monto oferta, además presento de años 2017-2018 y 2019 que no fueron consideradas ya que no corresponde al periodo requerido en el PBC.	CUMPLE - Contratos FOLIO N° 44-60 Facturaciones FOLIO N°61 y 62 – 66 – 68 al 80

Como resultado de la evaluación de documentos de carácter formal este comité concluye que la empresa oferente TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A con RUC 80059305-7 al momento de presentación y apertura de ofertas se encontraba inhabilitado por lo estipulado en la Ley N°7021/22 Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: Inc. q) **Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores** del fisco, **seguridad social**. Y que a pesar de ser un documento de carácter formal según el Pliego de Bases y condiciones Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo que no puede subsanarse. Por todo lo mencionado este comité procede a rechazar la oferta considerando lo estipulado en el artículo 55 Numeral 5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



OFERENTE	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presentó perfil del proveedor N° 180091 3 Se adjunta reporte de SICIP datos del proveedor expedido día de la presentación y apertura de ofertas fecha 19/08/2024 en donde consta que el oferente se encuentra al día con el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE FOLIO N° 23-24
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presento documento correspondiente, y según verificación en el registro Sanciones a Proveedores" del SICIP. Ninguno de los directores y apoderado declarado ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE FOLIO N° 21-22
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presentó perfil del proveedor N° 180091 3	CUMPLE FOLIO N° 23-24
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presentó perfil del proveedor N° 180091 3	CUMPLE FOLIO N° 23-24
Balance General año 2021, 2022 y 2023 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la Set.	Presento balance de los años 2021-2022 y 2023 y perfil del proveedor N° 180091 3	CUMPLE balances FOLIO N° 34-95 Perfil FOLIO N° 23-24
Demostrar la experiencia en venta de maquinaria por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años (2021-2022-2023).	Presentó facturaciones y contratos al sector privado y público año 2021-2022-2023 por monto superior del 50% del monto oferta, además presento de años 2017-2018 y 2019 que no fueron consideradas ya que no corresponde al periodo requerido en el PBC.	CUMPLE - FOLIO N° 96-102

Como resultado de la evaluación de documentos de carácter formal este comité concluye que la empresa oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** Cumple con los requisitos solicitados en el pbc

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ; Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2019	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2020	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	278.227.934.413	1,26	271.831.918.392	1,66	344.144.273.122	1,49	1,46	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	220.617.246.737		163.407.255.024		229.815.703.010			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	314.200.029.604	0,66	286.258.873.853	0,62	324.444.180.123	0,61	0,63	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	474.284.882.997		461.537.136.849		529.138.685.201			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	7.029.623.096	1,15	15.193.409.501	2,49	29.416.242.082	4,8	2,8	CUMPLE
		CAPITAL	6.100.000.000		6.100.000.000		6.100.000.000			

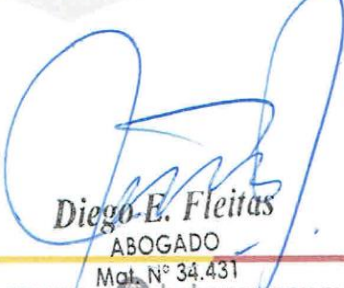
La Empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN** cumple con la capacidad financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en venta de maquinaria por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años. (2021, 2022, 2023).

MONTO TOTAL OFERTA	2.326.000.000
50% DE LA OFERTA	1.163.000.000
SUMATORIA DE FACTURAS/ CONTRATOS	7.078.592.500
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE


Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete


Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431


Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Con todo lo expuesto queda demostrado que la Empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN** cumple con la capacidad técnica requerida.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica.	Presentó declaración Jurada de contar estar en condiciones y capacidad técnica y económica de cumplir con todas las condiciones	CUMPLE FOLIO N°30
Catálogo del bien ofertado.	Presentó catálogo del bien ofertado marca Caterpillar modelo 140 GC	CUMPLE FOLIO N°14-18
Declaración jurada de contar con servicio técnico autorizado	Presentó declaración Jurada de contar con infraestructura adecuada, servicio técnico autorizado y sucursales en el país, además presento programa de adiestramiento.	CUMPLE FOLIO N° 28 y 19
REQUERIMIENTOS	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
MARCA		CATERPILLAR
MODELO		140 GC
AÑO DE FABRICACIÓN	2023 como mínimo	2023
MOTOR	Turboalimentado Tier 3	Turboalimentado Tier 3
COMBUSTIBLE	Diesel normal	Diesel normal
NÚMERO DE CILINDROS	6 a 8 cilindros	6 cilindros
CILINDRADA	7.000 a 9.000 cc	7.010 cc
POTENCIA	195 a 200 hp, con torque de 889 a 1000 Nm	196 hp, con torque de 889 Nm
EQUIPO STANDARD	Cabina cerrada con aire acondicionado, sistema de iluminación con 2 (dos) faros delanteros y 2 (dos) faros traseros. Luces de posición y de frenado, luces de tablero, horómetro, bocina, dispositivo, acelerador de mano, Control indicador de: articulación, presión de aceite del motor, indicador de servicio del filtro de aire, cinturón de seguridad	Cabina cerrada con aire acondicionado, sistema de iluminación con 2 (dos) faros delanteros y 2 (dos) faros traseros. Luces de posición y de frenado, luces de tablero, horómetro, bocina, dispositivo, acelerador de mano, Control indicador de: articulación, presión de aceite del motor, indicador de servicio del filtro de aire, cinturón de seguridad.
PESO OPERATIVO	16.600 a 18.800 Kg	16.600 Kg
RIPPER TRASERO	5 dientes, como mínimo	5 dientes
TRANSMISIÓN	Con convertidor de torsión para proteger las sobre revoluciones.	Con convertidor de par de torsión con servo transmisión de contraeje
MARCHAS	6 al frente y 3 atrás, como máximo	6 de avance y 3 de retroceso
VELOCIDAD DE TRASLACIÓN	Adelante: 41 km/h como mínimo	Adelante: 41.7 km/h
	Reversa: 24 km/h como mínimo	Reversa: 24 km/h
ALCANCE DE LA HOJA DESPLAZAMIENTO LATERAL DE LA VERTEDERA	Derecha 510 mm (como mínimo) ; Izquierda 660 mm (como mínimo)	Derecha 512 mm - Izquierda 663 mm
ALCANCE DE LA INCLINACIÓN VERTICAL DE LA HOJA	Avance 40° ; Atrás 5°	Avance 40° ; Atrás 5°
ELEVACIÓN MÁXIMA DE LA HOJA SOBRE EL SUELO	480 mm como mínimo	480 mm
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE	735 mm como mínimo	735 mm
DIMENSIONES MÍNIMAS DE LA VERTEDERA		
ANCHO	3650	3.700
ALTO	505	509
ESPESOR	20	20
ESPACIO LIBRE HASTA EL SUELO	112	112
RADIO DEL ARCO	412	413
CUCHILLA	152	152
BARRA DE ENLACE	7 posiciones como mínimo	7 posiciones
PROTECCIONES	Embrague deslizante del circulo contra carga de impactos	Embrague deslizante del circulo contra carga de impactos
NEUMATICOS	17.5x25, radiales en todas las ruedas.	17.5x25, radiales en todas las ruedas.
GARANTIA DE FÁBRICA	1 año sin limite de horas, contados a partir de la recepción del bien.	1 año sin límite de horas. Mas una garantía extendida de tres años o 6.000 en tren de fuerza y sistema hidráulico lo que primero ocurra, contados a partir de la recepción del bien-
MANTENIMIENTOS	Mantenimiento por 1.000 horas , incluido todos los gastos en mano de obra, insumos y traslado del personal técnico, sin costo para la Municipalidad	Mantenimiento por 1.000 horas , incluido todos los gastos en mano de obra, insumos y traslado del personal técnico, sin costo para la Municipalidad
SEGURO	Seguro contra todo riesgo por 1 (un) año , sin costo para la Municipalidad	Seguro contra todo riesgo por 1 (un) año , sin costo para la Municipalidad
ANÁLISIS DE ACEITE	Se deberá proveer con cada mantenimiento un análisis periódico de aceite (motor, hidráulico, transmisión) que determine la vida útil de la misma, su degradación y partículas de desgaste de los componentes. Este programa deberá emitir un informe por cada análisis efectuado	Se deberá proveer con cada mantenimiento un análisis periódico de aceite (motor, hidráulico, transmisión) que determine la vida útil de la misma, su degradación y partículas de desgaste de los componentes. Este programa deberá emitir un informe por cada análisis efectuado
ADIESTRAMIENTO	Curso de capacitación teórica/practico para operadores designados por la Municipalidad	Curso de capacitación teórica/practico para operadores designados por la Municipalidad
MANUALES	Un manual de operación, mantenimiento.	Un manual de operación, mantenimiento.
OTROS	El equipo debe ser entregado libre de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor R.U.A., incluyendo la matricula del mismo. El equipo debe ser entregado, totalmente abastecido de combustible, aceite, engrasado y puesto en marcha	El equipo debe ser entregado libre de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor R.U.A., incluyendo la matricula del mismo. El equipo debe ser entregado, totalmente abastecido de combustible, aceite, engrasado y puesto en marcha
COLOR	Estándar de fábrica, con logo de la Municipalidad	Estándar de fábrica, con logo de la Municipalidad

Cristhian Nikolaus
Inte. de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

☎ 0775 232 206

✉ secretaria@hohenau.gov.py

🌐 hohenau.gov.py



@hohenaumuni



Calle Guillermo Closs esq. Dres. Zadoff



OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE OFERTAS

1. El motor solicitada en el pbc Tier 3 y ofertan tier 2.

Se aclara que según catalogo presentado del equipo ofertado Folio N° 14 motor, emisiones equivalentes a tier 3 por lo que la observación no corresponde.

2. En la cilindrada solicita hasta 9.000 y ofertan 9.300 en la potencia solicitan hasta 200 hp y ofertan 217 hp.

Se aclara que según catalogo presentado del equipo ofertado Folio N° 14 la cilindrada del equipo ofertado es de 710 cc y la potencia 196 hp por lo que las observaciones no corresponden.

3. Peso operativo 16.620 y en su catálogo 14.310.

Se aclara que el 16.620 corresponde al peso de la maquina operativo según consta en el catálogo del equipo ofertado Folio N° 16 por lo que las observaciones no corresponde.

Con todo lo expuesto queda demostrado que la Empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN** cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

En base a lo estipulado en La Ley 7021/22 de Suministro y Compras Públicas establece en su Artículo 54 en su tercer párrafo... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Y el Decreto Reglamentario N°9823/23 establece en su Artículo N°55 Procedimientos de Evaluación. B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán grupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la Adjudicación.

En virtud de las consideraciones mencionadas **SE RECOMIENDA:**

ADJUDICAR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION MOTONIVELADORA PLURIANUAL ADREFERENDUM 2024-2025-2026" ID N° 451104 al oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** con REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE N° 80002126-6 por un monto total de Gs. 2.326.000.000 (guaraníes dos mil trescientos veintiséis millones) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	22101619-015	MOTONIVELADORA	UNIDAD	1	2.326.000.000	2.326.000.000	Marca; CATERPILLAR Fabricante: CATERPILLAR
Precio Total						2.326.000.000	Procedencia: QINGZHOU

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 28 de agosto de 2024 a las 10:30 horas firmando los miembros del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.


Cristian Nikolaus
Inte de Gabinete


Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431


Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

☎ 0775 232 206

✉ secretaria@hohenau.gov.py

🌐 hohenau.gov.py

📱 @hohenaumuni

📍 Calle Guillermo Closs esq. Dres. Zadoff